

NOTA T.A. N° 34.....-

Concepción, 03 de mayo del 2022.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE APELACION PENAL DE LA ADOLESCENCIA Y APELACION DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ABOG. AMADO ALVARENGA CABALLERO, quien suscribe, tiene el honor de dirigirse a V.E., en cumplimiento a la Circular N° 12/2021, por la cual dispone la presentación de un informe mensual sobre la Inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes.-----

Lista de expedientes en los cuales se inhiben los señores Miembros del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia y Apelación de la Niñez y la Adolescencia en el mes de Abril/2022.-

1- "J.J.E.C. Y OTRO S/ ASISTENCIA ALIMENTICIA".-


Inhibida la señora Miembro Abg. Fátima Pereira Mongelos (Art. 20 inc. a) y 21 del C.P.C.).-

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:


Abg. Jill Chamorro Olmedo
Actuaria Judicial




Abg. Amado Alvarenga Caballero
Presidente

A

E.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN**

E.

S.

D.